

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				 
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-07	Serie:	

COMISION CONJUNTA:

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISIÓN TERCERA O COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la **COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISIÓN TERCERA O COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS** del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No.079 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 : **"POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES**, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, MODIFICADO POR EL ARTICULO 210 DE LA LEY 1450 DE 2011, Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 953 DE 2013."". Fue aprobado el Original del Proyecto de Acuerdo, por la Comisión Conjunta, como se registra en el Acta de fecha 19 de noviembre de 2018, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El Secretario General,


JORGE YESID VERA REYES.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

**COMISION CONJUNTA
COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y COMISIÓN TERCERA
O COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,
SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS**

Comisión Primera O De Hacienda Y Crédito Público Y Comisión Tercera O Comisión De Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales Y Derechos Humanos, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 19 de noviembre de 2018 siendo las nueve y treinta y cinco (09:35 A.M.) en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, se llevó a cabo el estudio en Primer Debate:

“Proyecto de Acuerdo No.079 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018: “POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Que para el estudio de este presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: **Comisión Primera:** JAVIER AYALA MORENO, HENRY GAMBOA MEZA,, RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ, WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ Y ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA. Por la **Comisión Tercera:** YOLANDA BLANCO ARANGO JOHN JAIRO CLARO AREVALO PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ DIONICIO CARRERO CORREA, EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN todos ellos miembros de la Comisión Conjunta, con voz y voto en la Comisión

La Presidente ordena al Secretario hacer el primer llamado a lista.

El Secretario hace el primer llamado a lista y responden cuatro (4) Concejales de la Comisión Primera y Cinco (5) concejales de la Comisión tercera existiendo el quórum reglamentario y decisorio.

La Presidenta ordena al Secretario dar lectura al Orden del día. Leído el orden del día, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación siendo aprobado, por los Honorables Concejales asistentes a la Comisión Conjunta Primera y Tercer.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

DESARROLLO DEL INFORME

El Secretario informa a la Presidencia que la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de Noviembre de 2018, fue asignada por la Presidencia del Honorable Concejo, a los Concejales RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ comisión Primera y Dionicio carrero correa Comisión tercera , quien radicó en la Secretaría de la Comisión la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre del 2018.

La Presidencia ordena la Secretario dar lectura a la Ponencia Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de noviembre de 2018.

Leída la Ponencia Positiva por el Secretario, la Presidencia la somete a Consideración y aprobación. Siendo aprobada.

Aprobada la Ponencia Positiva por parte de la Comisión Conjunta, la Presidencia, ordena al Secretario dar lectura al artículo primero.

El Secretario da lectura al Artículo Primero con su párrafo, Original del Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de noviembre de 2018.

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión Conjunta, la Presidencia lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por los Concejales presentes en la Comisión Primera y Comisión tercera el Original del Proyecto de Acuerdo.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Artículo Segundo.

El Secretario da lectura al Artículo Segundo original del Proyecto de Acuerdo.

La Presidencia lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta Primera y Tercera, el original Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de noviembre de 2018.

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-07	Serie:	Página 3 de 5	

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Artículo Tercero.

La Presidencia lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta Primera y Tercera, el original Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de noviembre de 2018.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Artículo Cuarto.

La Presidencia lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta Primera y Tercera, el original Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de noviembre de 2018.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Artículo Quinto.

La Presidencia lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta Primera y Tercera, el original Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de noviembre de 2018.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Artículo Sexto.

La Presidencia lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta Primera y Tercera, el original Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de noviembre de 2018.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Artículo séptimo

La Presidencia lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta Primera y Tercera, el original Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de noviembre de 2018.

La Presidencia ordena dar lectura al Considerando. El Secretario da lectura al Considerando.

La Presidencia lo somete a consideración y discusión siendo aprobado con una modificación por la Comisión Conjunta Primera y Tercera, del Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de noviembre de 2018.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	Página 4 de 5	

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura a la Exposición de motivos.

El Secretario da lectura a la Exposición de Motivos, Original del Original del Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de noviembre de 2018. La Presidencia los somete a consideración y aprobación de la Comisión Conjunta, siendo aprobados.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Preámbulo.

El Secretario da lectura al Preámbulo, original del Original del Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de noviembre de 2018. La Presidencia lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta Primera y Segunda.

La Presidencia ordena al Secretario dar lectura al Título.

El Secretario da lectura al Título Original del Original del Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de noviembre de 2018. Terminado de leer el Título del Proyecto de Acuerdo, la Presidencia lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta.

Concluido el estudio en Primer Debate del Original del Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de noviembre de 2018, la Presidencia propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión Conjunta: Primera y Segunda.

Aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 079 de 14 de noviembre de 2018, la Presidencia ordena al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV. LECTURA DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIONES

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaría documentos y comunicaciones.

V. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Agotado el orden del día la Presidencia levanta la sesión de la comisión conjunta siendo las tres y diecinueve de la mañana (3:19 p.m.) del Día 8 de noviembre de 2018.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

Este informe de comisión tiene su sustento legal en el Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 de 9 de octubre de 2018.

La Presidenta,


H.C. NANCY ELVIRA LORA

Ponente Comisión 1ª.


H.C. RENE RODIGO GARZON MARTINEZ

Ponente Comisión 3ª.


H.C. DIONICIO CARRERO CORREA

El Secretario General,


JORGE YESID VERA REYES

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PLIEGO DE MODIFICACIONES				
	Versión: 01	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 10	Serie:	

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No.079 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 : "POR EL CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES

- ARTÍCULO PRIMERO:** LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE CUERDO.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE CUERDO.
- ARTÍCULO TERCERO:** LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE CUERDO.
- ARTÍCULO CUARTO:** LA COMISIÓN MODIFICÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE CUERDO.
- ARTÍCULO QUINTO:** LA COMISIÓN MODIFICÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE CUERDO.
- ARTÍCULO SEXTO:** LA COMISIÓN MODIFICÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE CUERDO.
- ARTÍCULO SEPTIMO:** LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE CUERDO.
- CONSIDERANDO:** LA COMISIÓN LOS APROBÓ ORIGINAL DEL Proyecto de Acuerdo No.079 DE 14 DE NOVIEMBRE DE.

AGREGAR 12. QUE SE ANEXA AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA TESORERA DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA QUE ACREDITA QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA CREACION DEL CARGO RESPECTIVO

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PLIEGO DE MODIFICACIONES					
	Versión: 01	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 10	Serie:	Página 2 de 3	

PLIEGO DE MODIFICACIONES
Proyecto de Acuerdo No.079 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PREÁMBULO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

TÍTULO: LA COMISIÓN APROBÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO


HENRY GAMBOA MEZA


WILSON MANUEL MORA CADENA


WILSON RAMIREZ GONZALEZ


ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA


RENE RODRIGO GARZÓN MARTINEZ


JAVIER AYALA MORENO

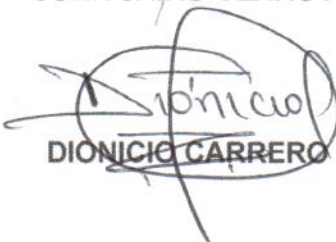
 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					 
	PLIEGO DE MODIFICACIONES					
	Versión: 01	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-10	Serie:	Página 3 de 3	

**COMISIÓN TERCERA O COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS,
SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS**


YOLANDA BLANCO ARANGO


JOHN JAIRO CLARO AREVALO


PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ


DIONICIO CARRERO CORREA


EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 1 de 3	

PROYECTO DE ACUERDO No. 079 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Honorables concejales:

Por designación que se nos hiciera, nos permitimos presentar ponencia al Acuerdo titulado: titulado **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, el cual fue presentado por las H.C. **NANCY ELVIRA LORA** - Concejala Partido Liberal; para lo cual nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:

COMPETENCIA

Este Concejo es competente para conocer, debatir y decidir sobre el Proyecto de Acuerdo titulado **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, de conformidad con el Art. 313 de la Constitución Política, la Ley y las disposiciones de su reglamento interno – Numeral 19 del artículo 6 del Acuerdo Municipal 031 de octubre 9 de 2018.

MARCO FACTICO NORMATIVO

Los Concejos municipales están concebidos como escenarios institucionales de la rama ejecutiva del poder público, cuya finalidad consiste en ser intermediarios entre el ejecutivo municipal y los ciudadanos, facultados para un ejercicio de control político en procura del bienestar de la población del contexto respectivo. En tal cometido, la comunicación y acceso a la información de su actividad y de su quehacer misional constituyen un factor esencial para la garantía del ejercicio democrático de los ciudadanos en dicho contexto, para lo cual, las herramientas tecnológicas son esenciales en el medio digital en el cual convivimos.

La Corporación municipal como sujeto del cumplimiento de las exigencias legales del **Decreto Nacional N° 415 de marzo 7 de 2016. “Por el cual se adiciona el Decreto único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto N° 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones”**; evidenció la existencia de vulnerabilidades en materia de TICS, ante la identificación de hallazgos administrativos durante la Auditoría a la vigencia 2016 efectuada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Esta situación conllevó a que, al amparo de las disposiciones legales aplicables, la Presidenta de la Corporación mediante la Resolución N° 144 de 2018, conformara un Comité Interdisciplinario al cual asignó la responsabilidad de realizar el Estudio técnico pertinente para fortalecimiento de TICS en la Entidad, conforme los parámetros dispuestos en la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública. Así, dicho comité adelantó el estudio señalado y concluyó recomendando la creación del cargo de profesional universitario código 219 grado 01 en la planta global de la Entidad y la consecuente modificación de la Estructura.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 3	

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

El proyecto de acuerdo que se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, tiene por objeto actualizar la estructura administrativa del Concejo municipal de Bucaramanga; y comprende asimismo la creación de un cargo de profesional universitario para el fortalecimiento e implementación de políticas de Tecnologías de Información y comunicaciones en la Entidad; y la fijación de la planta derivada de la creación del cargo señalado, junto con la estipulación de la asignación salarial respectiva.

DESARROLLO DE LA PONENCIA

El proyecto de Acuerdo en estudio atiende a una necesidad de fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de información y comunicaciones; lo anterior teniendo en cuenta que la normativa nacional ha dispuesto desde el año 2009 exigencias relacionadas con la implementación de herramientas tecnológicas y de comunicación orientadas a la promoción de la participación ciudadana y el acceso a la información; respecto de las cuales la Entidad tiene vulnerabilidades por atender, conforme se identificó en la Auditoría efectuada por la Contraloría de Bucaramanga para la vigencia 2016.

Evidenciada la necesidad institucional, se considera que fue seguido en debida forma el procedimiento dispuesto en la Ley, a saber:

- 1) La conformación del Comité Interdisciplinario Institucional
- 2) La elaboración del estudio técnico correspondiente
- 3) La verificación de capacidad financiera de la Entidad para asumir la recomendación del Comité
- 4) La presentación del Proyecto de Acuerdo para estudio de la Corporación debidamente fundamentado.
- 5) La integración en un solo cuerpo normativo de todos los aspectos relativos a la estructura, la planta y la asignación salarial.

El proyecto de acuerdo presentado tiene por objeto: actualizar la estructura administrativa del Concejo municipal de Bucaramanga; y comprende asimismo la creación de un cargo de profesional universitario para el fortalecimiento e implementación de políticas de Tecnologías de Información y comunicaciones en la Entidad; y la fijación de la planta derivada de la creación del cargo señalado, junto con la estipulación de la asignación salarial respectiva.

En cuanto a la necesidad de la creación del cargo de Profesional universitario para fortalecimiento de TICS, se encuentra debidamente soportada la necesidad, destacándose que: en la planta global de cargos no existen cargos del nivel profesional en capacidad de asumir estas funciones, por lo cual, se hace pertinente la creación de éste, habida cuenta que las tecnologías, la información y las comunicaciones son un soporte esencial de la participación democrática.

Se ha verificado que, si bien la fijación de la planta de cargos incluye todos los cargos de la planta institucional, la única modificación es la inclusión del cargo creado correspondiente al profesional universitario código 219 grado 01; los demás cargos de la entidad y sus nomenclaturas no han sido objeto de ajuste alguno.

Asimismo, se verificó que, el artículo que fija la escala salarial incluye todos los cargos de la planta institucional, sin embargo, la única modificación es la fijación del salario del cargo creado correspondiente al profesional universitario código 219 grado 01; los demás cargos de la entidad no han sido objeto de modificación alguna.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				 
	PONENCIA				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	

Finalmente se anota que, concurriendo el factor competencia para el trámite de este asunto, la necesidad del fortalecimiento de TICS debidamente soportada en la creación de un cargo de profesional con idoneidad para la materia y la capacidad financiera institucional para asumirlo, es pertinente su aprobación.

CONVENIENCIA DEL PROYECTO

De conformidad con lo mencionado en el desarrollo de la ponencia, se encuentra necesario, conveniente y oportuno que el Concejo de Bucaramanga, actualice su estructura administrativa, cree el cargo de profesional universitario para el fortalecimiento de TICS e integre en un único cuerpo normativo las disposiciones institucionales en materia de estructura, planta y salarios.

PROPOSICIÓN

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este **Proyecto de Acuerdo No. 079 del 14 de noviembre de 2018**, ajustado a la Constitución, a la Ley y necesario para el fortalecimiento tecnológico del Concejo de Bucaramanga, nos permitimos presentar ante esta Plenaria, ponencia **FAVOABLE** para **SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal.

De los Honorables Concejales:


RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
 Concejale Partido Liberal


DIONICIO CARRERO CORREA
 Concejale Partido Liberal